

El Consejo de Gobierno ha dado luz verde a este nuevo órgano adscrito a la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales

La Comunidad de Madrid crea la Mesa de Políticas de la Juventud para promover iniciativas y proyectos dirigidos a los jóvenes

- Favorecerá la coordinación entre las diferentes consejerías y el tejido asociativo juvenil, abarcando el área social, educativa, económica, laboral, política o cultural
- Cinco vocalías recaerán en asociaciones juveniles, lo que les garantiza más participación, tres para representantes del ámbito municipal y una para una entidad de mayores

13 de junio de 2026.- El Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid ha aprobado esta semana la creación de la Mesa de Políticas de la Juventud, un órgano adscrito a la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales que servirá como espacio de colaboración y coordinación para el diseño y seguimiento de actuaciones dirigidas a este colectivo.

Entre sus principales objetivos figura el desarrollo de iniciativas y proyectos orientados a favorecer las oportunidades y el bienestar de los jóvenes madrileños en ámbitos como el personal, familiar, social, educativo, económico, cultural y de participación en la vida pública.

Apostará, también, por ofrecer diferentes vías de participación a través de asociaciones, federaciones, y entidades juveniles de la región. Además, servirá como lugar de encuentro, conocimiento e información de los proyectos desarrollados por las diferentes consejerías del Gobierno regional en este campo, así como de las entidades que formen parte de este nuevo organismo.

Y, por último, realizará un seguimiento periódico de dichas acciones, el cumplimiento de los objetivos marcados y el análisis de nuevas necesidades y respuestas.

La Mesa de Políticas de la Juventud estará integrada por una Presidencia, una Vicepresidencia, una Secretaría y diversas vocalías. Entre ellas figurarán cinco representantes de entidades y asociaciones juveniles, con el objetivo de reforzar la participación de los jóvenes en este órgano. También formará parte de esta un miembro de cada una de las consejerías del Gobierno regional, así como tres del ámbito municipal, designados por la Federación de Municipios de Madrid.



Comunidad
de Madrid

Medios de Comunicación

Asimismo, contará con un representante de una organización o asociación de personas mayores, propuesto por el Consejo Regional de Mayores de la Comunidad de Madrid. Todos los integrantes de este órgano serán nombrados por un periodo de cuatro años.

El pleno de la Mesa se reunirá, al menos, dos veces al año con carácter ordinario, así como cuantas veces sea convocada por su presidente a iniciativa propia o, a propuesta de, al menos una tercera parte de los vocales. Además, podrán ser invitados a estas sesiones de pleno expertos o representantes de entidades de distintos ámbitos, como el educativo, el universitario o asociativo juvenil y de sectores cuyos intereses puedan resultar implicados por los trabajos que se desarrollen.